COMISIÓN PARA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

ASUNTO.- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN.

NÚMERO DE ACTA.- **33**

FECHA.- 09 DE DICIEMBRE DE 2025

LUGAR.- SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

HORA DE INICIO.- 12:18 HRS.

HORA DE TÉRMINO.- 12:39 HRS.



MIEMBROS DE LA COMISIÓN

- COORDINADORA.- **C. MAYRA KARINA CASTILLO TAPIA**
- SECRETARIO.- **LIC. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA**
- VOCAL.- **PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA**

LISTA DE ASISTENTES Y A QUIÉN REPRESENTA:

NOMBRE	DEPENDENCIA
C. Mayra Karina Castillo Tapia	Regidora
Prof. José Mauricio Padilla	Regidor
Arq. Omar Esparza	Dirección General de Obras Públicas
Mtra. Elvira Urrutia Castro	Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres
Lic. Diana Laura Lozano Linares	Instituto Municipal de las Mujeres
Lic. Astrid Ovando Parra	Instituto Municipal de las Mujeres
C. Rosalinda Guadalajara	Instituto Municipal de las Mujeres
Lic. Nataly Valencia	Sindicatura
Lic. Irma Beatriz Ruvalcaba	Sindicatura
Ing. José Luis Leyva González	Asesor de Regidores
Mtro. Oscar Omar Palacios Lazos	Asesor de Regidores

NO HUBO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTIO	PARTICIPO

ORDEN DEL DÍA:

I. Bienvenida.

II. Lista de asistencia y declaración de quórum.

III. Lectura y/o dispensa del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.

IV. Recorrido por el Centro Municipal de los Pueblos Originarios (CEMPO).

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Primer punto; La Regidora Coordinadora de la Comisión C. Mayra Karina Castillo Tapia da la bienvenida a los presentes siendo las 12:17 horas.

Segundo punto; Realiza el pase de lista correspondiente y al encontrarse presente el Regidor Prof. José Mauricio Padilla, por lo que se declara que existe quórum legal y son válidos todos los acuerdos que se tomen en la misma.

Tercer punto; La Regidora Coordinadora de la Comisión, solicita la dispensa del acta de la sesión anterior, se aprueba por mayoría los regidores presentes en la comisión.

Cuarto punto; La regidora C. Mayra Castillo menciona como asunto para iniciar el Recorrido por el Centro Municipal de los Pueblos Originarios (CEMPO), con la asistencia de la Mtra. Elvira Urrutia, directora general del Instituto Municipal de las Mujeres y su equipo de trabajo, así como al Arq. Omar Esparza, de la Dirección General de Obras Públicas, el cual es un nuevo espacio comunitario destinado a las comunidades indígenas, el avance casi total de la obra: el mural principal solo requiere un último retoque del artista, después del cual se añadirá un marco con información de entrega; la iluminación, los accesos de servicio y los estacionamientos están listos, y el espacio se encuentra prácticamente al ciento por ciento para iniciar operaciones. Se explica la utilidad del acceso cercano a los talleres y la disposición del estacionamiento trasero, que además contribuye al aislamiento del recinto, se señala el área destinada la explanada y al escenario para presentaciones, danzas e inauguraciones, con capacidad estimada para unas treinta ventas permanentes. Al interior, se observa una entrada amplia y bien iluminada, dotada de salas diseñadas para que las personas puedan esperar o convivir cómodamente, destacan un salón destinado a las doce comunidades, con espacios cotizados para catorce, donde cada una tendrá oficina propia y la posibilidad de decorar o ambientar su espacio. Se subraya que el lugar contará con equipo completo con computadoras, impresoras y mobiliario, para facilitar el trabajo comunitario, reuniones y gestiones, todo ya contemplado en el presupuesto.

El área administrativa incluye la oficina principal, la dirección, zonas comunes, pizarrones y mobiliario de trabajo ya considerado, se muestran baños compartidos y varias salas multifuncionales que pueden usarse como auditorios o dividirse en tres espacios individuales para talleres, ceremonias, conferencias y otras actividades, mencionan que ya se han gestionado servicios con desarrollo urbano y que se contará con baños adicionales en la parte exterior, las zonas sin terminar servirán para la realización de murales, y se destaca que la recepción tendrá un área de ventas y espacios de espera, explican que la coordinación administrativa estará a cargo del personal del Instituto Municipal de las Mujeres, que también contará con oficinas adecuadas, solo falta definir la fecha de

inauguración con el presidente municipal, buscando que sea en sábado para facilitar la asistencia, las comunidades han solicitado apoyo en transporte, especialmente desde la sierra, pues desean acudir tanto autoridades como grupos de danzantes. Se menciona que no se cuenta con presupuesto para cubrir estos traslados y hospedajes, por lo que se solicita apoyo para garantizar su participación. La inauguración será un evento relevante a nivel estatal, pues este es el primer centro de este tipo; se planea invitar a autoridades estatales, organismos como el INPI y representantes de los pueblos originarios, e incluso se prevé realizar ceremonias de bendición conforme a las tradiciones de cada comunidad.

Se resalta la importancia de mantener el acuerdo principal: el centro debe ser operado, coordinado y administrado por integrantes de las propias comunidades indígenas. Las decisiones deben surgir desde ellas y mantenerse dentro de un proceso participativo. Se menciona que algunos asistentes preguntan si los vendedores del parque central también podrán asistir, aclarando que solo quienes pertenezcan realmente a comunidades indígenas participarán, para evitar confusiones con personas que se autoidentifican sin pertenencia real. Se reconoce que aún no existen reglamentos formales y que será necesario elaborarlos durante el primer año de operación; estatutos, lineamientos para uso de espacios, calendarios, reglas de venta y administración, así como mecanismos para evitar conflictos internos. Se plantea la posibilidad de crear un consejo propio del centro o integrarlo al consejo consultivo ya trabajado ante la Secretaría, aunque habría que ajustar documentos y artículos. Se propone tomar como modelo la estructura del Instituto Municipal de las Mujeres, donde las decisiones se toman con un órgano directivo y otro consultivo, garantizando participación y protección de las decisiones. Se señala la necesidad de revisar experiencias de otros estados, especialmente Oaxaca, para adaptar buenas prácticas, aunque se reconoce la complejidad por la diversidad de los dieciséis pueblos involucrados, cada uno con su propia normatividad y cultura, y dar seguimiento a la propuesta ya trabajada para la creación del Consejo Consultivo para Pueblos y Comunidades Indígenas, con la finalidad de integrar la regulación del CEMPO.

Al final muestran los asistentes una satisfacción por el resultado de la obra, reconocen el trabajo del instituto y de obras públicas, y agradecen la dedicación puesta en la creación de un espacio amplio, digno y cuidadosamente diseñado, por lo que se reafirma el compromiso de continuar trabajando en la consolidación jurídica y organizativa del proyecto, al no haber más comentarios se procede al siguiente punto;

Quinto punto; No hubo asuntos generales y se procede al siguiente punto;

Sexto punto; Siendo las 12:39 horas y una vez agotados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la sesión de comisión.

ACUERDO:

ÚNICO.- Dar seguimiento a la propuesta de la creación del Reglamento del Consejo Consultivo para Pueblos y Comunidades Indígenas.

ATENTAMENTE LA Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

C. MAYRA KARINA CASTILLO TAPIA
COORDINADORA

LIC. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA
SECRETARIO

PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA
VOCAL

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

SESIÓN ORDINARIA No 33 DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

FECHA: Martes 09 de diciembre del 2025 **HORA:** 12:00 Hrs.
LUGAR: Instalaciones del Centro Municipal de los Pueblos Originarios (CEMPO)

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

REGIDORA C. MAYRA KARINA CASTILLO TAPÍA
COORDINADORA _____

REGIDOR LIC. PEDRO ALBERTO MATUS PEÑA
SECRETARIO _____

REGIDOR PROF. JOSÉ MAURICIO PADILLA
VOCAL _____

ASISTENCIA DE FUNCIONARIADO Y PERSONAL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
1	José Luis Leyva Glez	Asesores	
2	Irma B. Rivalcaba T	Sindicatura	
3	Nataly Valencia	Sindicatura	
4	Elvira Urrutia	IMM	
5	Diana Lauro Lozano	IMM/LA.A.M.I	
6	Rosalinda Candelaria Reyes	IMM	Rosalinda Candelaria
7	Astrid Quirelo Parra	IMM	A. Quirelo
8	Omar Esparza D.	DGCP	
9	Oscar Omar Palacios Lazos	Asesor	Palacios
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

SESIÓN ORDINARIA No 33 DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS LISTA DE ASISTENCIA DE INVITADOS

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

FECHA: Martes 09 de diciembre del 2025
LUGAR: Instalaciones del CEMPO
HORA: 12:00 horas.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, En tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.
El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en http//www.plataformadetransparencia.org.mx
Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en www.juarez.gob.mx

	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	# DE ASUNTO A PARTICIPAR	PARTICIPÓ (SÍ O NO)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

HEROICA CIUDAD JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN ORDINARIA PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

MARTES 09 DE DICIEMBRE DEL 2025

INSTALACIONES DEL CENTRO MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS (CEMPO)

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
3. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
4. Recorrido por el Centro Municipal de los Pueblos Originarios (CEMPO).
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión